

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- MIRANDA, Estela, legajo 31045, Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, a partir del 16 de Marzo de 2016.
- LOFORTE, Alicia Margarita, 39044, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Filosofía, a partir del 02 de Marzo de 2016.
- TOSOLINI, Mariana, legajo 40824, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia Social de la Educación, a partir del 14 de Marzo de 2016.

Escuela de LETRAS

- SANTOLINO, Ricardo, legajo 30987, Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II, a partir del 03 de Marzo de 2016.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

- TANODI, José Aurelio, legajo 19677, Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Medios de Reproducción Documental, a partir del 04 de Marzo de 2016.
- VAZQUEZ, Ma. Mercedes, legajo 33479, Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido, a partir del 13 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 FEB 2016

RESOLUCION Nº 0090
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES